



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4988

Ejecutoria Nº 0000182/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ANTONIO SALLENS GARAU a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO A ANTONIO SALLENS GARAU como autor responsable de una falta de coacciones a la pena de quince días multa con una cuota diaria de 6 euros con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de Febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

